



## **OSAKIDETZA SIGUE SIN GARANTIZAR LA PRESENCIA DEL TRABAJO SOCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.**

Tras las recientes declaraciones del consejero de Salud respecto a las profesiones que se incorporarán para reforzar la atención primaria de salud, lamentamos profundamente comprobar, una vez más, que el Trabajo Social Sanitario no ha sido incluido entre las profesiones prioritarias para este ámbito clave del sistema sanitario público.

La figura del/de la Trabajador/a Social es esencial para dar una atención sanitaria integral a la ciudadanía y está reconocida legalmente dentro de los diferentes Sistemas Sanitarios Públicos del Estado, incluido Osakidetza. La OMS define la salud como: “El estado completo de bienestar físico y social de una persona, y no solo la ausencia de enfermedad”, por lo que es necesario poner en valor el abordaje de la parte social dentro de la salud.

Desde los Colegios Oficiales de Trabajo Social de la Comunidad Autónoma Vasca y el Consejo General de Trabajo Social queremos mostrar nuestro enfado y preocupación ante esta omisión recurrente, que ignora el papel fundamental que desempeña nuestra profesión en el abordaje integral de la salud, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior. En un momento en el que la atención primaria sanitaria enfrenta desafíos estructurales y humanos, es inadmisibles que no se contemple el Trabajo Social como un recurso fundamental para mejorar la atención y garantizar el derecho a la salud de todas las personas desde una perspectiva global, recogiendo los tres ámbitos, bio-psico-social.

Desde los inicios de Osakidetza los/as Trabajadores/as Sociales somos profesionales integradas dentro del sistema público vasco de salud. Actualmente hay 107 Trabajadores/as Sociales ejerciendo su labor dentro de Osakidetza, 100 en el ámbito hospitalario y salud mental y únicamente 7 desempeñan sus funciones en atención primaria en toda la Comunidad

Autónoma Vasca, encontrándose repartidas de forma desigual entre los tres territorios. Bizkaia cuenta con 4 trabajadoras sociales en centros ambulatorios, Gipuzkoa 2 y en Araba no hay ninguna figura.

Situación diferente se está dando en otras Comunidades Autónomas donde se ha ampliado considerablemente el número de Trabajadoras Sociales Sanitarias, como por ejemplo el Sistema Navarro de Salud, que en 8 años ha aumentado un 178% el número de profesionales o el Servicio



Murciano de Salud donde se ha duplicado en cuatro años el número de Trabajadoras Sociales Sanitarias.

Una directa repercusión de esta desigual distribución del servicio de trabajo social en centros ambulatorios es que de los 2.219.019 habitantes que componen la población del País Vasco, solo 1.191.455 personas pueden acceder al mencionado servicio, quedando 1.027.564 habitantes sin poder contar con esa posibilidad. Estos datos ponen en evidencia la no universalidad y la falta de igualdad y equidad en el acceso a la cartera de servicios ofertados desde Osakidetza y dejando patente la influencia del código postal de residencia incluso dentro de cada territorio histórico.

Existen dos leyes en las que se establece la pertenencia del Trabajo Social a los equipos de atención primaria:

- REAL DECRETO 137/1984 del 11 de enero sobre Estructuras Básicas de Salud en su Art. 3.3 dice: componen o compondrán el equipo de atención primaria:

a) Los Médicos de Medicina General y Pediatría, Puericultura de

Zona, Ayudantes Técnicos Sanitarios o Diplomados en Enfermería, Matronas

y Practicantes de Zona y Auxiliares de Clínica, adscritos a la Zona.

e) Los Trabajadores Sociales o Asistentes Sociales.

- La Ley 10/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud en su capítulo I, artículo 12 señala que:” La atención primaria es el nivel básico e inicial de la atención a lo largo de toda la vida de las personas, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos. Comprenderá actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y EL TRABAJO SOCIAL.”

De la misma forma, el Plan de Atención Primaria 2025-2027, aprobado el 16 de diciembre del 2024 en el Consejo Interterritorial, habla de la incorporación y aumento de nuevos perfiles a los equipos interdisciplinares haciendo mención a la profesión de Trabajo Social.

La Estrategia de Atención Primaria y Comunitaria también menciona la necesidad de trabajar conjuntamente, así como las Estrategias de Cronicidad y la de Salud mental.



El nexo de unión entre los equipos de salud mental, primaria, paliativos y especializada, con la comunidad y los recursos sociales es, ha sido y será la profesión de Trabajo Social Sanitario y si no está presente, no es posible que exista la coordinación sociosanitaria.

Nos parece inadmisibile que en la actualidad Osakidetza sea el único sistema público de salud del Estado que no garantice la atención social en atención primaria mediante el servicio de Trabajo Social aun habiendo una regulación legislativa que así lo establece y lo incluye dentro de su cartera de servicios.

Los/as trabajadores/as somos agentes imprescindibles en la prevención, el acompañamiento, la ubicación de la persona y sus allegados en la repercusión personal, familiar, social del deterioro de la salud de forma temporal o permanente. Nuestra intervención es necesaria en los determinantes sociales de la salud, que tienen un impacto directo en el bienestar de la población, además de ser gestores/as de recursos en las ocasiones en las que se estime oportuno tras la valoración social.

Nuestra inclusión en los equipos multidisciplinares de atención primaria es clave para ofrecer respuestas integrales y garantizar una atención equitativa para toda la ciudadanía. Teniendo en cuenta la importancia de la atención y coordinación sociosanitaria por la que está apostando Gobierno Vasco mediante la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024 y que la propia Osakidetza en su Plan Estratégico cita las desigualdades sociales en salud que generan agravamiento en la falta de salud de las personas con menores recursos, nos parece imprescindible hacer una reflexión sobre la situación actual y la importancia y necesidad de la presencia del trabajo social en la atención primaria de salud. Todo ello con el objetivo, no solo de atender sino de promocionar la autonomía y la vida independiente de las personas e impulsar la coordinación entre los diferentes niveles de atención dentro del sistema sanitario. De esta manera se podrá ayudar a contener, mitigar o retrasar la aparición de los factores de riesgo sociosanitario y lograr promover intervenciones sociales y sanitarias adecuadas que reduzcan las desigualdades sociales en salud mediante la prevención.

En julio del 2024 tuvimos constancia de que el Gobierno Vasco iba a crear una mesa de diálogo para el “Pacto Vasco de Salud” con diferentes agentes sociales y colectivos de profesionales sanitarios con el objetivo de transformar Osakidetza y adaptarse a las nuevas necesidades sanitarias de la población vasca. Aun siendo el Trabajo Social una profesión integrada en el sistema público vasco de salud desde sus inicios, no se nos convocó a



participar en este proceso. Los tres colegios solicitamos ser incluidos y finalmente se aceptó nuestra solicitud. Actualmente estamos participando de manera activa en el pacto, concretamente nos encontramos confeccionando el documento que recoja los valores y principios que regirán el sistema vasco de salud, que no se encuentra consensuado por el momento y que se seguirá trabajando en la reunión del 29 de enero del 2025.

Ahora mismo nos preguntamos qué validez real tiene esa mesa cuando leemos las declaraciones del consejero de salud Alberto Martínez donde expone la incorporación de 358 nuevos profesionales para reforzar el servicio en atención primaria, publicita las estrategias a desarrollar cuando en la mesa del pacto de salud es un tema que todavía no ha sido abordado.

El consejero de Salud presentó el 13 de diciembre del 2024 junto al equipo directivo de Osakidetza las actuaciones para Atención Primaria y Salud Comunitaria con el objetivo estratégico de mejorar la calidad de vida de las personas, la familia y la comunidad, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud, la sensibilización, prevención y la eficacia de la asistencia sanitaria a pacientes. Los colegios de Trabajo Social estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de mejorar la atención prestada por Osakidetza a la ciudadanía y consideramos que somos un colectivo profesional indispensable para ello y por lo tanto exigimos que se garantice la atención de un/a Trabajador/a Social en todos los centros de atención primaria mediante la creación de nuevos puestos de nuestra disciplina de la misma forma que se ha hecho con el resto de profesionales de otras disciplinas.

Es incomprensible que el Gobierno Vasco vaya en contra de los postulados internacionales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) acentúa el carácter social de las intervenciones en salud, incluyendo al Trabajo Social como la profesión de referencia para la parte social en la asistencia sanitaria.

Desde junio el Consejo General del Trabajo Social ha colaborado con la OMS para establecer criterios para que la profesión esté presente en el desarrollo de los determinantes sociales en la salud y las actuaciones de la profesión a nivel individual, grupal y comunitario, así como en el documento del Ministerio de Sanidad sobre Condicionantes sociales y del contexto familiar que sería recomendable incluir en la historia de salud digital en el marco del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.



Asimismo, la estructura profesional estamos en espacios sanitarios donde cuentan con la profesión como cuidados paliativos, cronicidad, enfermedades raras, demencias u organizaciones de pacientes o familiares. Esta misma semana la Plataforma de Organizaciones de Pacientes reivindicaba la necesidad de dotar a atención primaria de salud de más profesionales del Trabajo Social.

Como venimos haciendo desde hace meses reiteramos nuestra disposición a dialogar con las instituciones competentes para que se reconozca, se visibilice el rol y se refuerce la labor del Trabajo Social dentro del sistema sanitario y exigimos que se revisen y replanteen las decisiones adoptadas que garanticen una atención sanitaria integral y equitativa a toda la ciudadanía garantizando el derecho a ser atendido/a por un/a profesional del Trabajo Social.

**ES HORA DE QUE LA ATENCIÓN PRIMARIA CUENTE CON TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS Y EL TRABAJO SOCIAL ES Y DEBE SER RECONOCIDO COMO UNO DE ELLOS.**